AUTORIZACIÓN DE TOMA DE HUELLAS DACTILARES PARA HOGARES DE RECURSOS ADOPTIVOS

Estimado padre o madre adoptivo/a:

Esta carta es en referencia a su verificación de antecedentes penales requerida. **ESTE PROCESO NO TIENE NINGÚN COSTO PARA USTED.** El Proyecto de Ley de la Cámara de Representantes 1453, que se aprobó durante la sesión legislativa de 2004, autoriza a la División de Niños a realizar investigaciones de antecedentes penales sobre todos los posibles proveedores de cuidado de crianza temporal, familiar o de parentesco antes de obtener la licencia y a los proveedores de cuidado de crianza temporal, familiar o de parentesco que ya tengan licencia al momento de renovar la licencia. Esta verificación de antecedentes también incluye **a todos** los miembros del hogar mayores de 18 años. Esta verificación de antecedentes penales debe incluir huellas dactilares para verificar el registro de antecedentes penales del FBI.

Es necesario registrarse en el sitio web de Antecedentes Penales Automatizados de la Patrulla de Carreteras de Missouri, MACHS, [www.machs.mo.gov.](http://www.machs.mo.gov) El registro requiere un número de registro único de 4 dígitos. Su trabajador de licencias de recursos le proporcionará el número que se encuentra en el cuadro al final de esta carta. Después de enviar la información de registro requerida, será dirigido al servicio de toma de huellas dactilares electrónicas para registrarse para la cita.

Si no tiene acceso a Internet, puede comunicarse con el proveedor de huellas dactilares electrónicas, IdentoGO, directamente al (844) 543-9712 para que un representante de servicios de huellas dactilares realice el registro en su nombre.

Necesitarás hacer clic en la opción “Imprimir” para obtener tu Código de Autorización de Pago único. Se deberá imprimir un código único para cada persona. Si no tiene acceso a una impresora deberá anotar el Código de Autorización de Pago o tomar una fotografía del código con un teléfono celular. **Debe** tener este Código de Autorización de Pago para imprimirlo en el lugar de toma de huellas dactilares, de lo contrario se requerirá el pago.

Necesitará traer a la cita el Código de Autorización de Pago y una identificación con fotografía emitida por el gobierno. Las formas de identificación aceptables son una licencia de conducir vigente, una tarjeta de identificación estatal vigente, un pasaporte y una tarjeta de identificación militar.

Agradecemos su ayuda para completar estas verificaciones de antecedentes penales. Sabemos que usted tiene en mente la seguridad y el mejor interés de los niños. Gracias por su participación en nuestro programa de cuidado temporal y su dedicación a los niños de Missouri.

Atentamente,

|  |
| --- |
| **Número de registro:** |

**Derechos de privacidad de los solicitantes de justicia no penal**

Como solicitante que es objeto de una verificación de antecedentes penales basada en huellas dactilares a nivel nacional para un propósito no relacionado con la justicia penal (como una solicitud de empleo o licencia, un asunto de inmigración o naturalización, una autorización de seguridad o una adopción), usted tiene ciertos derechos que se analizan a continuación.

* Se le debe proporcionar una notificación por escrito 1 de que sus huellas dactilares se utilizarán para verificar el registro de antecedentes penales del FBI.
* Si tiene antecedentes penales, los funcionarios que determinen su idoneidad para el trabajo, la licencia u otro beneficio deben brindarle la oportunidad de completar o impugnar la exactitud de la información del registro.
* Los funcionarios deben informarle que los procedimientos para obtener un cambio, corrección o actualización de su registro de antecedentes penales se establecen en el Título 28, Código de Regulaciones Federales (CFR), Sección 16.34.
* Si tiene antecedentes penales, se le debe brindar una cantidad de tiempo razonable para corregir o completar el registro (o negarse a hacerlo) antes de que los funcionarios le nieguen el trabajo, la licencia u otro beneficio basándose en la información del registro de antecedentes penales. 2

Tiene derecho a esperar que los funcionarios que reciban los resultados de la verificación de antecedentes penales los utilicen únicamente para fines autorizados y no los retengan ni difundan en violación de estatutos, reglamentos u órdenes ejecutivas federales, o reglas, procedimientos o estándares establecidos por el Consejo Nacional para la Prevención del Delito y el Pacto de Privacidad. 3

Si la política de la agencia lo permite, los funcionarios pueden proporcionarle una copia de su registro de antecedentes penales del FBI para su revisión y posible impugnación. Si la política de la agencia no le permite proporcionarle una copia del registro, puede obtener una copia del registro enviando sus huellas dactilares y pagando una tarifa al FBI. La información sobre este proceso se puede obtener en <http://www.fbi.gov/about-us/cjis/background-checks>.

Si decide impugnar la exactitud o integridad de su registro de antecedentes penales del FBI, debe enviar su impugnación a la agencia que proporcionó la información cuestionada al FBI. También puede enviar su impugnación directamente al FBI. Luego, el FBI enviará su impugnación a la agencia que aportó la información cuestionada y solicitará a la agencia que verifique o corrija la impugnación cuestionada. Al recibir una comunicación oficial de esa agencia, el FBI realizará los cambios o correcciones necesarios a su registro de acuerdo con la información proporcionada por esa agencia. (Véase 28 CFR 16.30 a 16.34.)

1 La notificación escrita incluye la notificación electrónica, pero excluye la notificación oral.

2 Véase 28 CFR 50.12(b).

3 Véase 5 U.S.C. 552a(b); 28 U.S.C. 534(b); 42 U.S.C. 14616, Artículo IV9c); 28 CFR 20.21(c), 20.33(d) y 906.2(d).

Si usted es un veterano en el estado de Missouri y está interesado en aprender más sobre los beneficios y recursos disponibles para usted y sus dependientes, visite: [https://mvc.dps.mo.gov/MoVeteransInformation/Survey/DSS](https://urldefense.com/v3/__https:/links-1.govdelivery.com/CL0/https:*2F*2Fmvc.dps.mo.gov*2FMoVeteransInformation*2FSurvey*2FDSS/1/01000193218a84d0-8f198a3b-c422-4f00-8742-000348342f9e-000000/fec4DKiy5orO1fZfF_kT5FUoneXJe0utfDBEVH0TDeU=379__;JSUlJSU!!EErPFA7f--AJOw!CWnF7jPI_CIrBk9YG0heJ87akjNcW2Ie1zvraoFh8tnzaGcGLAbvBbhVQO6210Frx99RsLGhw_3RyAph9WRtC5juzBRpNwWTdl5viy_Khiky$).